



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE
CÓRDOBA

AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA (CÓRDOBA)
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRÍSIMO
AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA, CELEBRADA EL DÍA
VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

En Villaviciosa de Córdoba (Córdoba), siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Ayuntamiento, los siguientes Sres. Concejales:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Rafael Rivas Cabello (PSOE)

TENIENTES DE ALCALDE

D^a. Gema Elena González Nevado (PSOE)

D. José Antonio Carretero Lozano (PSOE)

D^a. Ana María Casas Nieto (PSOE)

CONCEJALES

D. Francisco Cano Gómez (PSOE)

D^a. María Nevado Barragán (PSOE)

D. José Crisanto Galán de la Fuente (PP)

D. Pedro Casas Vargas (PP)

D. Miguel Ángel Perea Franco (PP) (No asistió- Se excusó)

D^a. Ana María Jaraba Cantador (PP)

D. Francisco José Muñoz Cabello (PP)

Comparece igualmente la Secretaria-Interventora de la Corporación, D^a. Ana Belén A. Ruiz Rosa, que da fe al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la Sesión Ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, citada para este día a las veinte horas y treinta minutos.

El Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra y disculpa la ausencia de D. Miguel Ángel Perea Franco, que por motivos laborales no puede asistir a la presente sesión.

Abierto el acto por la Presidencia, se trató, deliberó y resolvió acerca de los siguientes asuntos incluidos en su orden del día:

PUNTO PRIMERO.- APROBAR, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta del borrador del acta de la Sesión Ordinaria de este Pleno celebrada el día 26 de septiembre de 2016 y del borrador del acta de la Sesión Ordinaria de este Pleno celebrada el día 31 de octubre de 2016, de los cuales se había remitido copia a los señores Concejales junto con la convocatoria de esta sesión, siendo sometida por la Presidencia a la consideración de la Corporación.



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE
CÓRDOBA

Acto seguido, se somete a votación el borrador del acta de la Sesión Ordinaria de este Pleno celebrada el día 31 de octubre de 2016, aprobándose por UNANIMIDAD de los concejales presentes, con el voto a favor de los diez (10) concejales presentes, es decir, seis (6) concejales de PSOE y cuatro (4) concejales del PP.

En relación al borrador del acta de la Sesión Ordinaria de este Pleno celebrada el día 26 de septiembre de 2016, toma la palabra D. Pedro Casas Vargas, concejal del Grupo PP y manifiesta que desea realizar una serie de puntualizaciones que no se recogen en ese borrador y que comprende que muchas veces no se puede recoger en acta todo lo que se dice o pasa en el desarrollo de las sesiones.

Así, expone que en la página 16 de ese acta en el párrafo 4º no se recoge que él ya había solicitado varias veces la palabra, la cual se le había negado, y que cuando él estaba hablando el Sr. Alcalde le retira la palabra, hechos que no se recogen en el acta.

Por otro lado, matiza que el Sr. Casas que e´ solo había tenido un turno de palabra y que luego en el momento de su réplica es cuando el Sr. Alcalde le retira la palabra, que en el párrafo 4º no se recoge que el Sr. Alcalde le negó la palabra y no se recoge que él dijo que “el Sr. Alcalde estaba mintiendo porque el Sr. Alcalde había dicho que la información de la pregunta formulada la daría en el siguiente pleno y no en la Comisión como exponía el Sr. Alcalde”.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y le solicita que las correcciones al acta se presenten con antelación, que se podía haber acercado al Ayuntamiento a comunicarlo, ya que es muy difícil recoger todo lo que se expone en el acta. Así mismo, matiza que se le retiró la palabra porque el Sr. Casas estaba exponiendo en ruegos y preguntas un punto ya suficientemente debatido y votado anteriormente, y que no va a entrar en los descalificativos que el Sr. Casas usa ya que considera que está fuera de lugar; matizando que siempre se está dando la oportunidad de hablar; que lo que se crea conveniente que se recoja en acta se debe decir expresamente para que se recoja en acta de forma literal; que él no tiene inconveniente que se corrija el acta en todas las intervenciones y ruega que se especifique en concreto lo que se quiere que se recoja en acta de forma expresa.

Toma la palabra D. José A. Carretero Lozano, portavoz del Grupo PSOE y expone que esas matizaciones al acta de 26 de septiembre se podían haber hablado antes y haberse recogido en acta, que su grupo no tiene inconveniente en dejar en suspenso la aprobación de ese acta para que se revise.

El Sr. Casas contesta que se tendrá en cuenta lo expuesto y que él solo ha hecho unas anotaciones que ocurrieron en el desarrollo de aquella sesión y que no recogían en ese acta.

El Sr. Alcalde expone que a las puntualizaciones que se hagan el Grupo PSOE también realizará las que considere oportunas; que considera que en el acta se refleja de forma sucinta todo lo que ocurrió y señala que es muy difícil recoger en acta todo lo que sucede en el desarrollo de una sesión.



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE
CÓRDOBA

El Sr. Casas puntualiza que es la primera modificación que realizan a un acta y que si se quiere que se las entregará por escrito a la secretaria y que si se recogen esas aportaciones el Grupo PP aprobará el acta, y que en caso contrario no la aprobará.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y solicita que esas modificaciones al acta se presenten por escrito y que el Grupo PSOE, al a vista de eso, realizará las aportaciones que considere oportunas, por lo que la aprobación del acta queda sobre la mesa hasta que se realicen las diferentes incorporaciones.

PUNTO SEGUNDO.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y ADOPTAR EL ACUERDO QUE PROCEDA EN CUALQUIERA DE LOS ESCRITOS.

No se presenta ningún escrito.

PUNTO TERCERO.- APROBAR, SI PROCEDE, LA CUENTA GENERAL EJERCICIO 2015

El Sr. Alcalde toma la palabra y expone que “Vista la Cuenta General del ejercicio 2015, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente. Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de fecha de esta Comisión emitido en fecha 26/09/2016.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que NO se han presentado ninguna reclamación, reparo u observación a las mismas, según consta en el certificado de Secretaría de fecha 23/11/2016.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se presenta la siguiente propuesta:

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del Municipio del ejercicios 2015.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo”

El Portavoz del Grupo PP expone que se abstiene en la aprobación del presente punto, recordándole la Sra, Secretaria que la aprobación de la cuenta es un mero trámite formal que no significa que se esté o no de acuerdo con la gestión realizada, contestando el Sr. Portavoz del Grupo PP que ya lo saben.

Por otro ldo, el Sr. Alcalde matiza que se trata de la aprobación de la cuenta general del ejercicio 2015, dentro del cual la gestión realizada en el primer semestre pertenece al anterior equipo de gobierno del Grupo PP.

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello e informado por la Comisión correspondiente, el Sr. Alcalde-Presidente sometió a votación el punto, aprobándose por mayoría los concejales presentes, con el voto a favor de los seis (6)



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE
CÓRDOBA

del Grupo PSOE y la abstención de los cuatro (4) concejales del Grupo PP, aprobar los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del Municipio del ejercicios 2015.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo

PUNTO CUARTO.-MANIFIESTO PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

El Sr. Alcalde Presidente toma la palabra y expone que es una pena que se tengan que hacer gestiones y actividades para intentar cambiar la mentalidad en relación a la erradicación de la violencia contra las mujeres; que mientras exista esa lacra el ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba realizará actividades en contra de la violencia de género y que durante esa semana se han realizado diferentes actividades contra la violencia de género, de las cuales D^a. Ana María Casas Nieto, Concejala de Igualdad, Bienestar Social, Empleo, Turismo y Salud, suministra información. Así mismo, la Sra. Casas Nieto da las gracias a todos los colectivos, vecinos y asociaciones que han participado en el buen desarrollo de esas actividades.

D. José Crisanto Galán de la Fuente, portavoz del Grupo PP, manifiesta que su Grupo se adhiere a todo lo que se ha expuesto y al manifiesto que se va a presentar y que esos días no deberían de existir porque la violencia de género es algo que no debería de existir.

D. Jose A. Carretero Lozano, portavoz del Grupo PSOE, toma la palabra y expone que desde 2003, fecha de inicio de recopilación de datos oficiales, mas de 800 personas han sido víctimas de la violencia de género; que la violencia de género es una lacra social a la que todos tienen que hacer frente y así el gobierno andaluz ha modificado la ley 13/2007 de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género para así erradicar esa lacra que es la violencia de género.

D^a. Gema Elena González Nevado, Concejala de Educación, Cultura, Participación Ciudadana y Mujer, pasó a dar lectura a un manifiesto conjunto contra la violencia de género:

“D. Jose A. Carretero Lozano, como portavoz del Grupo PSOE-A y D. José Crisanto Galán de la Fuente, como portavoz del Grupo PP, en el Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba, desean someter a la consideración del Pleno del Ayuntamiento lo siguiente:

Manifiesto para la Conmemoración del 25 de Noviembre de 2.016, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE
CÓRDOBA

La violencia contra las mujeres es una violación de los derechos humanos, entre otros, del derecho a la vida, a la libertad, a la salud y a la seguridad, a la protección en condiciones de igualdad y a no ser sometida a torturas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. Constituye un grave problema social que afecta a la ciudadanía en su totalidad. Somos responsables de promover cambios en esta sociedad para conseguir otra más equitativa y justa, donde las mujeres no tengamos que sufrir la crueldad de la violencia contra nosotras por el simple hecho de haber nacido mujeres.

La violencia machista se traduce cada año, desde tiempos ancestrales, en un alto número de mujeres asesinadas, mujeres maltratadas, mujeres que se suicidan, niños asesinados y niñas asesinadas, niños y niñas que se quedan sin madre, sin padre, con una familia rota, con secuelas emocionales difíciles de superar. Madres, padres, hermanos, hermanas, amigos y amigas rotas por el dolor. Ante esta dramática situación se hace absolutamente necesaria la reacción unánime de la población, rechazando de manera contundente a los maltratadores, a quienes justifican la violencia de género, a quienes defienden argumentos machistas, a quienes hacen chistes a costa de los estereotipos o roles de género, a quienes no sienten ningún respeto por las mujeres, a quienes insultan, mutilan, humillan, privan de los derechos de ciudadanía a las mujeres, a quienes se niegan a aceptar a las mujeres como personas: diversas y diferentes y provistas de todo derecho humano.

Ha llegado el momento de elevar nuestra voz de manera conjunta contra la mayor vulneración de los derechos. La violencia de machista afecta al conjunto de la sociedad y corresponde a la sociedad en su conjunto avanzar en su erradicación.

Es el momento de sellar una fuerte alianza a todos los niveles contra la violencia de género.

Por ello, la Corporación del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba manifiesta su compromiso para :

- ♣ Desarrollar la Ley Integral de violencia de género y dotarla de presupuesto, dentro de nuestras competencias
- ♣ Hacer visible la realidad y la gravedad de la violencia contra las mujeres y niñas.
- ♣ Considerar la violencia machista una cuestión que afecta a la sociedad en su conjunto, de la que todos y todas somos responsables.
- ♣ Expresar y manifestar públicamente nuestro rechazo y condena a la violencia contra las mujeres y niñas.
- ♣ Considerar la múltiple vulnerabilidad de mujeres y niñas en situaciones de diversidad funcional sexual y/o cultural y étnica.
- ♣ Promover y apoyar las iniciativas de concienciación y prevención de violencia de género que se produzcan en el Territorio.

D^a. Gema Elena González Nevado matiza que no se trata de una pelea anual , sino de una lucha diaria para intentar erradicar ese problema, debiendo ser conscientes de la envergadura de ese problema.

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello, el Sr. Alcalde-Presidente sometió a votación el punto, aprobándose por UNANIMIDAD de los concejales presentes, con el voto de los diez (10) concejales, es decir, seis (6) concejales de PSOE y cuatro (4) concejales del PP, la aprobación del manifiesto presentado.

PUNTO QUINTO.- INSTANCIAS



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE
CÓRDOBA

No se presenta ninguna.

PUNTO SEXTO.- MOCIONES.

No se presenta ninguna.

PUNTO OCTAVO.- DACIÓN EN CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y COMUNICADOS DE LA ALCALDÍA

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 del R.O.F., se da cuenta al Pleno de la Corporación de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión plenaria para que los Sres. Concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal a efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, quedando enterada la Corporación.

En concreto, se da cuenta de los siguientes Decretos de Alcaldía, los cuales obran en el expediente, relativos a la autorización, disposición, y reconocimiento de obligaciones, de un lado, y ordenación del pago:

- Decreto 962/2016 por importe de 1.778,38 € de fecha 05-11-2016
- Decreto 964/2016 por importe de 5.585,34 € de fecha 05-11-2016
- Decreto 969/2016 por importe de 4.593,30 € de fecha 08-11-2016
- Decreto 972/2016 por importe de 5.204,06 € de fecha 08-11-2016
- Decreto 973/2016 por importe de 5.885,90 € de fecha 08-11-2016
- Decreto 980/2016 por importe de 34.805,59 € de fecha 11-11-2016
- Decreto 983/2016 por importe de 5.890,84 € de fecha 15-11-2016
- Decreto 984/2016 por importe de 2.130,66 € de fecha 16-11-2016
- Decreto 985/2016 por importe de 2.166,38 € de fecha 16-11-2016
- Decreto 986/2016 por importe de 379,70 € de fecha 16-11-2016
- Decreto 993/2016 por importe de 2.466,62 € de fecha 22-11-2016
- Decreto 994/2016 por importe de 1.009,26 € de fecha 22-11-2016
- Decreto 996/2016 por importe de 4.445,09 € de fecha 22-11-2016
- Decreto 998/2016 por importe de 382,84 € de fecha 23-11-2016
- Decreto 999/2016 por importe de 289,43 € de fecha 23-11-2016
- Decreto 1000/2016 por importe de 876,52 € de fecha 23-11-2016
- Decreto 1008/2016 por importe de 22.360,80 € de fecha 25-11-2016
- Decreto 1009/2016 por importe de 9.281,91 € de fecha 25-11-2016

D^a. Ana María Casas Nieto, Concejala de de Igualdad, Bienestar Social, Empleo, Turismo y Salud, suministra información sobre la participación de Villaviciosa de Córdoba en la Feria de los Municipios que ha organizado la Diputación de Córdoba, dando cabida en el stand a las empresas turísticas del municipio.

El Sr. Alcalde puntualiza que se ha pensado enfocar la feria de cara al turismo y promoción de productos autóctonos de cara al exterior.

Los Sres. Concejales se dan por enterados.



PUNTO NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

A continuación, el Sr. Alcalde-Presidente se dirige a los señores miembros de la Corporación preguntándoles si tienen algún ruego o pregunta que formular, concediendo la palabra a los Srs. Concejales.

D. José Crisanto Galán de la Fuente, portavoz del Grupo PP, toma la palabra y si la rotonda del cementerio “se va a hacer en 2D o 3D, si va a ser una rotonda de verdad o no “.

Así mismo, felicita a D. Andrés Torronteras Rojo por sus logros deportivos dentro del mundo del motor.

D. Francisco José Muñoz Cabello, concejal del Grupo PP, se ofrece a D. Francisco Cano Gómez, Concejal de Servicios Municipales, Instalaciones Municipales, Festejos, Deportes, Caminos Rurales, Personal y Seguridad, para ayudarle en el tema de la organización de festejos para el ejercicio 2017 y se pone a su disposición para lo que le haga falta.

El Sr. Alcalde dirigiéndose al Sr. Galán le dice que no entiende la pregunta formulada y le solicita que la explique y aclare.

El Sr. Galán responde que una rotonda en 3D es una rotonda de verdad y que en 2D es la rotonda que hay pintada, contestando el Sr. Alcalde que sigue sin entenderlo.

El Sr. portavoz del Grupo PP contesta que “son ellos los que no lo entienden”.

El Sr. Alcalde toma la palabra y expone que la Redonda del Cementerio en cuestión se hizo por IU, se asfaltó y urbanizó luego por el Grupo PSOE con mucho esfuerzo y durante 4 años el Partido Popular no se ha hecho allí nada y pudo pintarla en dos ocasiones. Matiza, a su vez, que lo que se ha pintado allí sirve de guía y que hay personas que son técnicos que explican con buen criterio porqué no se debe de hacer esa línea central técnicamente y como medida de seguridad vial ya que al tener cierta anchura la rotonda se va a estar pisando continuamente la línea continua.

En este momento, los componentes del Grupo PP manifiestan que la pregunta no se refiere a esa zona.

El Sr. Alcalde expone que ya se dijo durante 4 años que no se había arreglado aquello; que también se habla del Puerto de Piedra Blanquilla, donde es notoria la reparación de toda esa zona y la organización de la misma (se ha pintado, se ha organizado el tráfico ...). Por otro lado, matiza que el actual equipo de gobierno se planteará para esa zona poner allí algo alegórico en relación al pueblo y que allí ahora hay unas líneas que se deben de respetar por todos y es lo que se puede comentar de aquello.

D. José Crisanto Galán de la Fuente, portavoz del Grupo PP, puntualiza que solo se le ha respondido con la última frase cuando se le ha dicho que en un futuro sí se realizará allí una rotonda, y que se ha “ido por los cerros de Úbeda como siempre” para contestar a la pregunta.



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE
CÓRDOBA

El Sr. Alcalde contesta que él da las explicaciones que debe dar; que el hecho que no sea de su gusto no le da derecho a utilizar ciertos términos que últimamente viene utilizando el Sr. Galán, pidiéndole respeto porque se encuentra en un pleno municipal. Por otro lado, desea trasladar la felicitación de toda la Corporación a D. Andrés Torronteras Rojo por sus logros en el mundo del motor y señala que él en diversas ocasiones ha sido testigo de su progreso en diferentes circuitos, llegando a quedar como Campeón en el Campeonato Provincial de Moto-cross en la categoría MX-1 de aficionados.

Por último, D^a. María Nevado Barragán, Concejala de Juventud y Medio Ambiente, suministra información sobre las 2as jornadas Micológicas que se van a realizar en el camping Puente Nuevo, organizado por la empresa Desarrollo de Villaviciosa y en las que colabora el Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba.

Así mismo, informa sobre diversas actividades a realizar estas navidades y en los meses siguientes.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y veinte minutos de la que se extiende la presente minuta, de lo que yo, como Secretaria, certifico.

Vº Bº / EL ALCALDE- PRESIDENTE

D. Rafael Rivas Cabello
(Firmado Digitalmente)